

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### NOTARÍA DE DON FRANCISCO BAÑEGIL ESPINOSA

#### Edicto

Francisco Bañegil Espinosa, Notario del Ilustre Colegio Notarial de Castilla-La Mancha, con residencia en La Puebla de Montalbán, hago constar:

Que en esta Notaría de mi cargo se encuentra iniciada con fecha 15 de junio de 2012, y a requerimiento de doña Columbiana-Carmen Sánchez-Clemente Gómez, acta de notoriedad para acreditar la mayor cabida de finca ya inscrita, con el fin de acreditar que la finca que se describe a continuación tiene mayor cabida que aquella que resulta del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo):

Descripción: Urbana.-Casa en término municipal de La Mata (Toledo), y su calle Queipo de Llano, número 13. Tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, Lorenzo Gómez; izquierda, Jerónimo Muñoz; fondo, el mismo y Jesús «Maramo».

Inscrita: En el Registro de la Propiedad de Torrijos al tomo 1.279, libro 22, folio 177, finca número 1.845, inscripción primera.

Descripción de la finca según Catastro, solo por lo que respecta al suelo:

Urbana, en término municipal de La Mata (Toledo), y su calle Cerrillo, número 11. Tiene una superficie de solar de ciento cuarenta y dos metros cuadrados, siendo la superficie construida de ciento sesenta y un metros cuadrados, según resulta del certificado catastral descriptivo y gráfico cuya fotocopia con valor de testimonio incorporo a esta matriz. Linda, según catastro: Frente, vía pública y Ricardo Gómez Corona (referencia catastral: 7225614UK7272N0001KZ); derecha, entrando, Ricardo Gómez Corona (referencia catastral: 7225614UK7272N0001KZ) y Pedro Vargas Collado (referencia catastral: 7225613UK7272N0001OZ); izquierda, Lorenza Sánchez-Clemente Gómez (referencia catastral: 7225616UK7272N0001DZ); fondo o espalda, en investigación (referencia catastral: 7225626UK7272N0001UZ).

Me acreditan el nombre actual de la vía pública y su número de policía con certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento de La Mata, con el visto bueno de la señora Alcaldesa, quedando incorporada a esta matriz fotocopia por mí obtenida con valor de testimonio de dicho documento. Referencia catastral: 7225615UK7272N0001RZ.

Segundo.-Título de adquisición.

Que la predescrita finca fue adquirida por la parte requirente, doña Columbiana-Carmen Sánchez-Clemente Gómez, por escritura autorizada por mí, Notario autorizante de la presente, el día de hoy, momentos antes del presente otorgamiento.

Tercero.-Inscripción registral.

Que la finca a que se refiere el antecedente primero es la registral número 1.845 del Registro de la Propiedad de Torrijos (Toledo), inscrita al tomo 1.279, libro 22, folio 177, finca número 1.845, inscripción primera, con la descripción que consta en primer lugar en el antecedente primero, según resulta de la certificación expedida por el señor Registrador titular de dicho Registro de la Propiedad y su Distrito Hipotecario, que dejo unida a esta matriz para su inserción en las copias.

Cuarto.-Manifestación de exceso de cabida.

Que la verdadera extensión de la finca a que se refiere el antecedente primero es la expresada en su actual descripción, comprendida dentro de sus linderos, definidos estos por las paredes que lo circundan por sus cuatro puntos cardinales, sin haber variado las características de orden físico geométrico de posición (situación, forma y linderos) y de magnitud o extensión, propia o de los predios colindantes, debiéndose la diferencia numérica existente entre la superficie inscrita del inmueble y la extensión real del mismo a haberse padecido en su día un error en la medición de la finca de lo cual resulta que el inmueble descrito tiene un exceso de cabida constatado catastralmente de ochenta y ocho metros cuadrados.

Durante el plazo de veinte días naturales (contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto) podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en La Puebla de Montalbán (Toledo), en la calle Convento, número 4, Edificio El Faro, de 10,00 a 15,00 horas, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En La Puebla de Montalbán a 15 de junio de 2012.-El Notario, Francisco Bañegil Espinosa.

N.º I.-6146